

**SESION ORDINARIA N° 073 – 2011 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI**  
**PERIODO 2008 - 2012. -**

En Puchuncaví, a 10 de enero de 2011, siendo las 15:23 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales Sr. Mauricio Cancino Quezada, Guillermo Herrera Figueroa, Ana Villarroel Pacheco, Ramón Barría Pino, Eugenio Silva Pinto y Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

**Tabla.-**

- a) Aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 68 y N° 69, Ambas Celebradas con Fecha 22.11.2010.**
- b) Correspondencia.**
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.**
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.**
  - No hay.
- e) Visitas Normadas.**
  - Sr. Gastón Gauché Toromoreno, Abogado Jefe Oficina Corporación de Asistencia Judicial.
- f) Visitas a Terreno.**
  - No hay.
- g) Temario.**
  - Distribución Saldo Final de Caja.
  - Proyecto de Acuerdo para Fijar Asignación Mensual para Concejales.
  - Proyecto de Acuerdo para Aprobar Transacción Juicio “Pichicura con Municipalidad de Puchuncaví” Rol C – 5662 – 2010, Juzgado de Quintero.
  - Proyecto de Acuerdo para Autorizar Expropiación Franja de Terreno Denominado Camino Caucau.
  - Aprobación de Patente de Alcoholes.
- h) Varios o Incidentes.**

Se encuentra presente en esta reunión, Sr. Administrador Municipal, don Alexis Zamora Pizarro y Sr. Asesor Jurídico Municipal, don Eduardo Riveros Symmer.

**a) Aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 68 y N° 69, Ambas Celebradas con Fecha 22.11.2010.**

Sr. Alcalde, solicita al Concejo Municipal que se pronuncien con respecto a la Aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 68 y N° 69, Ambas Celebradas con Fecha 22.11.2010.

Concejo Municipal, aprueba sin observaciones las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 68 y N° 69, Ambas Celebradas con Fecha 22.11.2010.

e) **Visitas Normadas.**

**- Sr. Gastón Gauché Toromoreno, Abogado Jefe Oficina Corporación de Asistencia Judicial.**

Sr. Alcalde, entrega la bienvenida y agradece la presencia de don Gastón Gauché Toromoreno, quien en esta oportunidad nos informará con respecto a la marcha de la Oficina de la Corporación de Asistencia Judicial.

Sr. Gastón Gauché, agradece la oportunidad de entregar información relacionada con la Corporación de Asistencia Judicial como una señal de transparencia y además indica que ellos atienden a las personas más pobres de la comuna, todos los días lunes y viernes en Puchuncaví.

Luego informa y explica lo siguiente en relación con el año 2010:

- Consultas Atendidas 2010: 1.359 Personas.
- Causas Presentadas a los Tribunales: 174.
- Causas Terminadas: 244.
- Las Mediaciones: 230.
- Privilegio de Pobreza: 356.

Concejala Sra. Villarroel, agradece la visita y que les permita saber lo que sucedió en la corporación, la cual ha provocado un impacto en la comuna, porque hay muchas personas que no tienen otra alternativa de asesoría judicial y debido a la importante labor que cumplen en nuestra comuna, el municipio debe seguir apoyando a la institución, teniendo en cuenta que los comentarios de la comunidad son bastante buenos.

Concejal Sr. Vicencio, agradece la visita y la claridad con que fue entregada la información, manifestando que en su momento formó parte de esa corporación, cuando realizó su práctica profesional y por lo tanto, tiene mucha claridad con respecto al funcionamiento de la corporación, conociendo la labor que realiza cada funcionario.

Debe mencionar que la gente valora el servicio entregado y agradece la labor que realizan todos los días en nuestra comuna.

Con respecto a la subvención municipal, cada vez que pueda aportará con su voto para seguir ayudando a los vecinos de nuestra comuna, haciendo presente que se hace necesario que sigan trabajando en nuestra comuna y debe contar con el apoyo del Concejo Municipal.

Concejal Sr. Herrera, indica que es bueno para el municipio saber si el aporte que se realiza se justifica o no, la información entregada en el día de hoy es ilustrativa para el Concejo Municipal.

Le parece que se ha llegado bien a la gente, aún cuando algunos ven a la corporación como un tribunal y dentro de las actividades que realiza, el trámite de paternidad y mediación es algo muy práctico, porque a través de la mediación se logra un convencimiento sobre lo que han hecho, dando muy buenos resultados.

Finalmente, consulta con respecto a los parámetros que se utilizan para atender a las personas.

Sr. Gastón Gauché, responde que se toma en cuenta la renta y el patrimonio, pero se aplican criterios en situaciones especiales, cuando son justificadas con la finalidad de atenderlos.

Concejal Sr. Herrera, valoriza la mediación que realiza la corporación, por ser un buen instrumento y agradece la presencia solicitando que le envíen la información entregada, por escrito de manera oficial.

Concejal Sr. Silva, indica que es un agrado contar con la presencia de don Gastón Gauché y escuchar con respecto a la labor cumplida por la corporación, quedando claramente demostrado que se atiende realmente a las personas más vulnerables y seguirá apoyando esa institución porque es realmente necesaria.

Concejal Sr. Barría, manifiesta que gracias a la presentación, quedó claramente demostrado que la subvención que entrega el municipio es ocupada eficientemente, lo que ha verificado en terreno cada vez que visita la oficina de la corporación siempre hay mucha gente esperando ser atendida, donde un gran número de personas reciben una atención profesional de calidad.

Quedará a la espera del documento que enviará la información oficial de la Corporación de Asistencia Judicial.

Sr. Alcalde, agradece la presencia de don Gastón Gauché y reitera los agradecimientos por la información entregada.

Don Gastón Gauché, reitera los agradecimientos de poder explicar la función de la Corporación de Asistencia Judicial.

**b) Correspondencia.**

Se da lectura a la carta enviada por IBM Perú, Universidad San Martín de Porres, Empresa Comunidades Tecnológicas U.S.A. y la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, mediante la cual invitan a participar al “I Congreso Internacional de Ciudades Inteligentes y Turísticas”, a realizarse los días 19, 20, 21 y 22 de enero de 2011, en la ciudad de Lima – Perú.

Se da lectura a carta enviada por Concejal Sr. Herrera, mediante la cual renuncia a su calidad de Presidente Integrante de la Comisión de Deportes del Concejo Municipal, por razones que indica.

Sr. Alcalde, indica que con respecto a la primera correspondencia leída, no tiene mayores comentarios, porque se trata sólo de una invitación.

Sobre la última carta, lamenta mucho la nota, pero respeta la decisión, pero no necesariamente la comparte, estando de acuerdo en lo referente al trabajo de las comisiones, porque estas se formaron hace muy poco y no han funcionado a plenitud, porque todas las comisiones deben presentar un plan de trabajo, para conocer el camino que pretenden seguir de acuerdo a su autonomía.

En los primeros temas que menciona la carta, se habla del Campeonato de Fútbol de Verano, que es el único evento en el cual tienen participación directa el municipio o que lo organiza el municipio, pero se trata de

la cuarta versión del campeonato, que es el mismo que se viene realizando con pequeñas variaciones o modificaciones y los otros eventos, el municipio no los organiza, sólo los patrocina, siendo actividades deportivas que vienen desde hace mucho tiempo y no se les puede estar diciendo cómo deben hacer las cosas.

Está totalmente de acuerdo, en que se deben implantar políticas para el deporte comunal y trabajar en la presentación de nuevos proyectos, donde la comisión deberá crear su propio programa de trabajo y hasta estos momentos no ha recibido ningún programa de trabajo.

Por su parte, asume la responsabilidad en cuanto a no tener experiencia en como se desarrolla el trabajo de una comisión, estando dispuesto a asumir las debilidades que correspondan.

En la carta se nombran algunos Proyectos FRIL y algunos proyectos que están pendientes, le parece muy bien que ayuden a fiscalizar esas materias y que también ayuden a terminar los proyectos.

Con respecto al mismo tema, la idea es poder crear una Oficina del Deporte, con aportes del BancoEstado.

Con respecto a las distintas actividades municipales, todos están invitados a participar, para lo cual se preocupó de que una vez terminado el programa del verano, se les enviara por Correo Electrónico una copia del programa.

Finaliza diciendo, que todas las comisiones del Concejo Municipal, son importantes y lamenta la carta enviada, teniendo en cuenta además que siempre están sus puertas abiertas para conversar con respecto a cualquier tema de interés municipal.

Concejal Sr. Herrera, menciona que se trata de una decisión netamente personal, en la cual no está involucrado el Concejal Silva, quien es miembro de esa comisión.

La decisión fue tomada de manera muy analizada, sin ninguna improvisación, sobretodo luego de leer los antecedentes, porque en definitiva están en representación del Concejo en el área del deporte y estima que a ellos debería considerárseles en cualquier programa deportivo.

Cuando recibió el Programa de las Actividades del Verano, se encontró con actividades que no son menores, las cuales no son organizadas por la municipalidad, pero tienen el patrocinio municipal y era lo mínimo que ellos supieran de esas actividades.

En el último informativo municipal, en ningún momento se habla de los Concejales o del Concejo Municipal, sino que sólo se habla de la municipalidad, debiendo manifestar su molestia y su personal decisión respecto al tema.

Luego menciona, que tiene autoridad moral para hablar sobre el tema, porque siempre ha estado preocupado del tema del deporte y por lo clubes de fútbol, además de otras disciplinas.

A ellos como Concejales, se les debe hacer valer su derecho con respecto al tema, se les debe considerar, porque sino queda demostrado que con o sin la Comisión de Deportes las cosas van a funcionar igual y esa es la situación que le ha molestado, porque muchas veces le consultan con respecto a las actividades deportivas y no tienen idea, haciendo el ridículo muchas veces, piensa que como Concejales deben tener un trato distinto.

Sr. Alcalde, expresa que lo dicho por el Concejal Herrera no lo comparte, nunca ha sido esa la intención, podrá enfrentar algunos errores, pero en su caso, generalmente menciona a los Concejales y lamenta no haber tenido la oportunidad de conversar sobre el tema, antes de tratarlo en el Concejo.

Debe mencionar además, que nunca ha sostenido una conversación con los miembros de la Comisión de Deportes, para hablar de ese tema, desconociendo el objetivo de esa comisión.

Sr. Eduardo Riveros, lamenta la decisión del Concejal Herrera y velando por el mini estado de derecho de cada Concejal, tomaron la decisión de comisiones de trabajo pero aun no se han formalizado, donde las actuaciones sólo han sido de hecho, en definitiva las comisiones no están funcionando y no se han constituido como corresponde, en consecuencia la renuncia es improcedente “jurídicamente hablando”.

En segundo lugar, para que funcionen las comisiones, se deben guiar por el reglamento correspondiente trámite que no se ha terminado, asumiendo las responsabilidades que le competen en ese tema, existiendo una comisión que se debe superar.

Sr. Alcalde, reitera que no existe una falta de disposición, lo que debe analizar es la vinculación que existe, porque a todos los Concejales les está pasando lo mismo, existiendo responsabilidades compartidas.

Concejal Sr. Vicencio, comparte lo planteado por el Concejal Herrera, porque hace mucho rato que estamos incomunicados, esperando tener una participación más activa en la organización de las actividades municipales.

En su caso es parte de la comisión de cultura, asumiendo la responsabilidad de no ser proactivo, nunca se ha reunido con el encargado de la cultura en la comuna, además no sabe quien está en estos momentos a cargo de la Casa de la Cultura y se debe ver la forma de concretar el trabajo de las comisiones, partiendo por precisar las políticas comunales en las distintas áreas.

Sr. Alcalde, menciona que si revisan el programa de actividades municipales para el verano, no hay nada nuevo y es lo mismo que se viene realizando desde hace seis años a la fecha.

Concejal Sr. Vicencio, manifiesta que viene preguntando desde hace bastante tiempo, quién es el encargado de la cultura y cuál será el proceso para llenar ese cargo.

Sr. Alcalde, responde que como todos saben existe un Encargado Subrogante de la Casa de la Cultura, que es don Mauricio Bernal, estando pendiente el nombramiento definitivo en ese cargo, lo que determinará cuando lo estime conveniente.

Sr. Eduardo Riveros, menciona que falta institucionalizar las comisiones del Concejo.

Concejal Sr. Barría, indica que está conciente de que el Alcalde está preocupado del funcionamiento de las comisiones y del manejo de la municipalidad.

Felicita al Concejal Herrera, por poner en la mesa este tema, siendo efectivo que las comisiones no se han constituido como corresponde, pero el Concejo las aprobó.

Luego, solicita al Concejal Herrera que recapacite y si depende de él, no acepta la renuncia, porque se debe comenzar a funcionar, estando pendiente la legalización de las comisiones, para luego ver las necesidades de cada comisión, porque a nivel de las municipalidades no existen reglamentos internos para las comisiones, siendo posible que la entrega de información esté fallando, en su caso aún no le llega el programa de las actividades municipales que se realizarán en el verano.

Sr. Alcalde, responde que el día cuatro de enero, se envió un correo electrónico con la información, además está en la Página Web del municipio y además existen volantes por todos lados.

Concejal Sr. Barría, indica que la invitación para el Campeonato de Fútbol Municipal, no le llegó y solicita que se entregue un apoyo jurídico para el funcionamiento de las Comisiones del Concejo Municipal.

Reiterando, que no acepta la renuncia del Concejal Herrera a la Comisión de Deportes.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que lamenta la decisión del Sr. Herrera, comparte lo mencionado por los Concejales que le han antecedido, reconociendo toda la labor que siempre a cumplido en el fomento del deporte, también comparte lo sucedido a la comisión que no se entera de la existencia del programa y la gente le consulta al respecto, sin tener una información que entregarle, existiendo responsabilidad de ambas partes.

Piensa que es fundamental, contar con un apoyo para el funcionamiento adecuado de las comisiones y además debe mencionar que en su caso, se ha reunido con el Alcalde para tratar temas relacionados con la comisión, pudiendo además reunirse con los otros departamentos para requerir la información o para realizar un aporte en un determinado tema.

Sr. Alcalde, menciona que la importancia de reunirse con la comisión es poder generar un proyecto de acuerdo para presentarlo al Concejo Municipal, reiterando que no existe una falta de disposición, porque es el primer interesado en que las comisiones funcionen.

Concejala Sra. Villarroel, expresa que se debe ser más positivo con respecto al tema de las comisiones y que los Asesores Jurídicos los orienten con respecto a su funcionamiento, lo antes posible para que cada comisión realice un plan de trabajo, para que se les tome en consideración en estos planes.

Sr. Alcalde, responde que sólo son dos los caminos, en primer lugar se debe proponer una agenda de trabajo y en segundo lugar se debe constituir legalmente.

Concejala Sra. Villarroel, indica que se debe iniciar el tomar decisiones y espera que don Guillermo Herrera, pueda recapacitar con respecto a su decisión, para iniciar una nueva etapa de trabajo.

Concejal Sr. Silva, dice que le agrada que se generara una instancia con respecto a este tema, porque desde que se constituyeron las comisiones no se había tenido la posibilidad de analizar el desarrollo de las comisiones y felicita al Concejal Herrera, por la franqueza con que se ha referido al tema, especialmente sus comentarios.

Con respecto a la carta, no está de acuerdo con su renuncia y cree que esta situación se debe seguir armando, las comisiones nunca han existido, existiendo responsabilidades compartidas de las partes involucradas, entendiendo lo sensible que es la falta de consideración, respecto a los programas y actividades que se desarrollan, siendo bueno que se considere a cada uno de los integrantes de la comisión que corresponda.

Se debe buscar la manera de darle la formalidad que se requiere a las comisiones, recapacitando y considerando a los miembros de la comisión, solicitando al Concejal Herrera, que se dé un tiempo, interponiendo la voluntad que se tiene para sacar adelante las comisiones.

Concejal Sr. Herrera, agradece las palabras de cada uno de los Concejales, estando de acuerdo en que no existe una formalidad, pero no es menos cierto que se ha informado por todos lados la existencia de las comisiones y cuando aparece un programa bastante bien elaborado, el cual comparte, estimando que se les debería haber considerado antes de que saliera a la publicidad, teniendo una pequeña deferencia o atención con las personas que forman parte de esa comisión.

En la información entregada, no se menciona al Concejo Municipal, menos se menciona a la comisión del deporte, lo que demuestra que con la presencia de los integrantes de la comisión o sin su presencia, las actividades se realizan igual, debiendo ser más considerados en su calidad de concejales.

Concejal Sr. Silva, expresa que tiene razón el Concejal Herrera, porque la gente espera que estas comisiones funcionen, para avanzar sobre ciertas materias específicas, evitando el estancamiento de ciertas situaciones de avances.

Sr. Alcalde, dice que está dispuesto a conversar sobre el tema, reiterando que no hay falta de voluntad de su parte, teniendo en cuenta que nadie se puede arrojar a tener una gran experiencia en el tema.

Concejal Sr. Vicencio, propone que se aproveche la época estival, para trabajar en el reglamento y que las comisiones puedan presentar sus propuestas de trabajo para el presente año durante el mes de marzo.

Concejal Sr. Barría, estima que se podría realizar una reunión extraordinaria, para que los Asesores Jurídicos entreguen algunas pautas sobre el funcionamiento de las comisiones.

Luego menciona, que desea participar de una capacitación que realizará la Asociación Chilena de Municipalidades, “XXXVI Escuela de Capacitación Verano 2011”, La Capacitación, Fuente de una Gestión Eficaz”, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, entre los días 17 y 21 de enero de 2011.

Concejo Municipal, autoriza la participación del Concejal Barría en la capacitación que realizará la Asociación Chilena de Municipalidades, “XXXVI Escuela de Capacitación Verano 2011”, La Capacitación, Fuente de una Gestión Eficaz”, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, entre los días 17 y 21 de enero de 2011.

Sr. Alcalde, menciona que para cerrar el tema le gustaría saber cual es la última decisión del Concejal Herrera.

Concejal Sr. Herrera, menciona que su renuncia está presentada al Concejo, quien debe pronunciarse al respecto, porque su decisión ha sido tomada de manera conciente, debido a la falta de deferencia con la Comisión de Deporte.

Concejo Municipal, acuerda no aceptar la renuncia presentada por el Concejal Herrera a la Comisión de Deportes.

c) **Cuenta Sr. Alcalde.**

Sr. Alcalde, informa que se han realizado varios programas para mejorar la presentación y el desarrollo de las localidades costeras, aplicando una logística de mejoramiento de caminos, señaléticas y recolección de basura.

Además, se han terminado varios proyectos, como las luminarias en el Centro de Las Ventanas, control del agua potable en Las Ventanas Bajo.

También, se está cerrando el Convenio con la Universidad Andrés Bello, donde el municipio dará las facilidades para crear un Campo Clínico en Puchuncaví, con alumnos de último año de medicina, donde la idea es tener el mayor número de profesionales, para que realicen un internado, se está habilitando un lugar para que esos jóvenes puedan pernoctar, siendo de costo del municipio su alojamiento y la alimentación.

Concejal Sr. Cancino, consulta con respecto a los aportes económicos que realizará la universidad al municipio.

Sr. Alcalde, responde que no se han mencionado aportes económicos para el municipio, pero los aportes en general se deberán mencionar en el convenio correspondiente.

Concejal Sr. Cancino, menciona que de acuerdo al conocimiento que tiene con respecto al tema hoy en día los Campos Clínicos son fundamentales para que se les acepte la malla curricular a las universidades para poder certificar las carreras del área de la salud y siendo la Universidad Andrés Bello una Universidad Privada, que gana millones de dólares, no debemos pasar por ingenuos, al pensar que el único beneficio que vamos a tener es que nos envíen alumnos, porque los alumnos no pueden realizar diagnósticos, no pueden entregar recetas médicas.

En definitiva, la labor de un interno es ayudar al médico que se encuentra en el lugar y por lo tanto, cree al hacer este convenio deben ser fundamental las exigencias que se realicen por parte de la municipalidad, siendo Puchuncaví un lugar estratégico, donde cualquier universidad del país que quisiera tener a sus alumnos, debido a las características de su población.

La mayoría de las universidades privadas que llegan a una comuna, por lo general ponen una importante cantidad de dinero como aporte para poder tener a sus alumnos en un determinado lugar, debiendo ser ellos quienes arrienden una casa y paguen la alimentación.

Sr. Alcalde, responde que sería muy positivo que las cosas resultaran de esa manera, estando dispuesto a ver esas posibilidades, pero la información entregada es lo que conoce con respecto al convenio.

Concejal Sr. Cancino, menciona que si sólo se reciben alumnos y no se incorporan médicos de la universidad, no tendrá ningún efecto, porque lo que generalmente hacen las universidades es contratar tutores de las mismas áreas donde están realizando su internado los alumnos.

Sr. Alcalde, indica que esta alternativa la visualiza como una enorme posibilidad para poder apoyarnos en el área de la salud; ahora si esta iniciativa no sirve para nada, se deberá analizar y tomar una resolución final.

Concejal Cancino, menciona que deben realizar las exigencias respectivas en relación con los convenios que hacen estas mismas universidades con otras comunas, exigiendo aportes en infraestructura, aportes monetarios y presencia de médicos destacados, como sucede en todas las comunas.

Concejala Sra. Villarroel, dice que le parece fantástico poder tener profesionales en nuestra comuna, pero debido a lo mencionado por el Concejal Cancino, sería muy importante poder revisar ese convenio, porque no se trata de un favor que nos están realizando, sino que es al revés, se debe conocer la información antes de que se haga efectivo el convenio.

Concejal Sr. Barría, felicita la posibilidad de tener un convenio con la Universidad Andrés Bello, cada universidad tiene su prototipo de convenio en cada localidad o comuna.

Existe una universidad que desea realizar lo mismo en Puchuncaví, para lo cual se estuvo elaborando un convenio que está en manos del Departamento Jurídico, donde lleva más de un año y no se ha concretado, la cual ofrecía para todos los alumnos de enseñanza media de los colegios municipalizados, un 50% de beca en las carreras, 50% de beca para los funcionarios municipales.

Le gustaría conocer el aporte que realizará la Universidad Andrés Bello a nuestra comuna.

Sr. Alcalde, informa sobre la situación de la Calle Caucau, respecto a la cual ha sostenido varias reuniones que han estado bastante complicadas, logrando abrir un camino peatonal gracias a las negociaciones que se han sostenido con las partes involucradas y además se inició el proceso expropiatorio, sin perjuicio de servir como mediador entre los privados para lograr algunos acuerdos, partiendo desde la base que esa propiedad es de la Familia Romo.

Con respecto a la expropiación, el trámite se inició con el Decreto Alcaldicio que nombró a los Peritos Tasadores, quienes realizaron su trabajo y entregaron los informes de tasación que corresponden, luego correspondía decretar la continuación del proceso expropiatorio.

Cuando se tuvo la tasación en las manos, se sostuvo una reunión con la Comunidad Caucau, la Familia Romo y sus abogados, donde se reconoce que la expropiación es una forma de solucionar el problema existente, pero no es una solución de corto plazo y no existirá una solución durante el verano, lo que motivó una posibilidad de negociación extraordinaria, donde el Sr. Romo fijó una cifra determinada, que equivalía a una cifra cercana a los \$ 800.000 por departamento y al final se determinó la cantidad de \$ 60.000.000 para poder abrir definitivamente el camino y traspasarlo a un bien nacional de uso público, donde la tasación fiscal no supera los \$ 27.000.000, al final la negociación se cerró en \$ 57.000.000.

Posteriormente, cuando se fue a terreno para materializar la expropiación de acuerdo a lo que dice el Plan Regulador, donde se indica una vía estructurante de diez y seis metros de ancho, se produjeron algunos problemas porque el ancho afectaba a otros vecinos, al final se trató de buscar una nueva alternativa, determinando cambiar el ancho del camino a once metros y convertir el camino en una vía local.

Producto de lo anterior, la expropiación se debería realizar por los once metros de ancho, lo que implica cambiar el instrumento regulatorio del Plan Regulador, lo que significó que se cayera la negociación, porque se trataba de un trámite largo, lo que implicó nuevas reuniones para buscar una solución.

En el día de hoy, se está presentado un acuerdo para realizar una transacción judicial con el Sr. Romo, donde se reconoce el pago del equivalente a la tasación, por un monto cercano a los \$ 15.000.000, sin perjuicio de lo anterior, se inició el proceso expropiatorio por los once metros de ancho, considerando la modificación del Plan Regulador Comunal de acuerdo a la normativa vigente.

Cuando el acuerdo entre los privados se oficialice en la notaría, el Sr. Romo abre el camino en forma definitiva, pero los privados no iniciarán ningún trámite antes que el municipio realice las gestiones que le corresponde y que son motivo de los proyectos de acuerdos que se presentarán en esta oportunidad.

Si no existe un acuerdo judicial y sólo se considera la expropiación, esta situación se podría judicializar, donde el problema podría durar dos o tres años y algunas personas estiman que podría durar más de ocho años.

Sr. Eduardo Riveros, menciona que ha existido un gran esfuerzo de parte del Sr. Alcalde, quien ha tenido un manejo muy apropiado de la situación que ha sido tremendamente compleja, que se arrastra por más de veinte años.

g) Temario.-

**- Proyecto de Acuerdo para Autorizar Expropiación de Franja de Terreno Denominada Camino Cau- Cau, Localidad de Horcón de Varios Propietarios, en Conformidad al Artículo N° 33 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y Autoriza Confección de Plano Seccional Posterior para Fijar con Exactitud el Trazado y Ancho del Camino Cau – Cau, Objeto de Anterior Expropiación.**

Sr. Eduardo Riveros, presenta y explica en detalle el fundamento legal y objetivo del “Proyecto de Acuerdo para Autorizar Expropiación de Franja de Terreno Denominada Camino Cau- Cau, Localidad de Horcón de Varios Propietarios, en Conformidad al Artículo N° 33 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y Autoriza Confección de Plano Seccional Posterior para Fijar con Exactitud el Trazado y Ancho del Camino Cau – Cau, Objeto de Anterior Expropiación”, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo Municipal N° 06 bajo los números 51 y 52.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el proyecto presentado.

**- Proyecto de Acuerdo para Aprobar Transacción en Recurso de Protección Rol N° 15/2010 con el Recurrente don Eduardo Iván Romo Vegas.-**

Sr. Eduardo Riveros, presenta y explica en detalle el fundamento legal y objetivo del “Proyecto de Acuerdo para aprobar Transacción en Recurso de Protección Rol N° 15/2010 con el recurrente don Eduardo Iván Romo Vegas”, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo Municipal N° 06 bajo los números 53, 54 y 55.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el proyecto presentado.

**- Proyecto de Acuerdo para Fijar Asignación Mensual para Concejales.**

Sr. Alcalde, presenta y explica en detalle el fundamento legal y objetivo del “Proyecto de Acuerdo para Fijar Asignación Mensual para Concejales”, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo Municipal N° 06 bajo el número 56.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el proyecto presentado.

**- Proyecto de Acuerdo para Aprobar Transacción Judicial en Causa Pichicura con Municipalidad de Puchuncaví, Rol C – 5662 - 2010.**

Sr. Alcalde, presenta y explica en detalle el fundamento legal y objetivo del “Proyecto de Acuerdo para Aprobar Transacción Judicial en Causa Pichicura con Municipalidad de Puchuncaví, Rol C – 5662 - 2010”, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo Municipal N° 06 bajo los números 57 y 58.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el proyecto presentado.

**- Modificaciones Presupuestarias.**

Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Barbara Bernal Arancibia, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal del Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2011, N° 001 Área Municipal, este documento se archivan en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06 bajo los números 59 y 60.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime la modificación presentada.

**- Aprobación Traslado Patente de Alcohol.-**

Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Bárbara Bernal Arancibia, presenta al Concejo Municipal, la solicitud de traslado de domicilio y transferencia de la Patente de Alcohol Minimercado Categoría H Rol N° 2000529 – 4000134 a nombre de doña Adela del Carmen Vera Claro y demás antecedentes presentados por don Waldo María Nuñez Segovia, quien cumple con todos los requisitos establecidos por la legislación vigente.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas, aprueban el traslado de la Patente de Minimercado Categoría H Rol 200529 Comercial y Alcohol Rol 400134 al domicilio de Calle Principal N° 800 Rol Avalúo N° 236 – 023, en la localidad de Horcón de la Comuna de Puchuncaví y la Transferencia a nombre de don Waldo María Nuñez Segovia RUT. N° 6.042.971 – 5.

**- Informe Final Metas de Gestión Municipal año 2010.**

Sr. Jefe Unidad Control Interno, don Eduardo Prado Pérez presenta al Concejo Municipal para su aprobación el Informe Final de Metas de Gestión Municipal año 2010.

Concejo Municipal, acuerda revisar los antecedentes presentados y pronunciarse en una próxima oportunidad.

**- Proyecto de acuerdo Sobre Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2011.**

Sr. Jefe Unidad Control Interno, don Eduardo Prado Pérez presenta al Concejo Municipal para su aprobación el Proyecto de acuerdo Sobre Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2011.

Concejo Municipal, acuerda revisar los antecedentes presentados y pronunciarse en una próxima oportunidad.

**h) Varios.-**

Concejal Sr. Barría, menciona que felicita la iniciativa que se relaciona con la plantación que está realizando la municipalidad en distintos lugares de la comuna.

También, desea mencionar que en el sector conocido como El Campo Alegre, existen unas construcciones con peligro de derrumbe y que deberían ser demolidas por el municipio.

Siendo las 20:02 horas, se levanta la sesión.

**Resumen de Acuerdos.**

- Aprueban las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 68 y N° 69, Ambas Celebradas con Fecha 22.11.2010.
- Aprueban la participación del Concejal Barría en la capacitación que realizará la Asociación Chilena de Municipalidades, “XXXVI Escuela de Capacitación Verano 2011”, La Capacitación, Fuente de una Gestión Eficaz”, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, entre los días 17 y 21 de enero de 2011.
- Acuerdan no aceptar la renuncia presentada por el Concejal Herrera a la Comisión de Deportes.
- Aprueban Proyecto de Acuerdo para Autorizar Expropiación de Franja de Terreno Denominada Camino Cau- Cau, Localidad de Horcón de Varios Propietarios, en Conformidad al Artículo N° 33 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y Autoriza Confección de Plano Seccional Posterior para Fijar con Exactitud el Trazado y Ancho del Camino Cau – Cau, Objeto de Anterior Expropiación.
- Aprueban Proyecto de Acuerdo para Aprobar Transacción en Recurso de Protección Rol N° 15/2010 con el Recurrente don Eduardo Iván Romo Vegas.-
- Proyecto de Acuerdo para Fijar Asignación Mensual para Concejales.
- Aprueban Proyecto de Acuerdo para Aprobar Transacción Judicial en Causa Pichicura con Municipalidad de Puchuncaví, Rol C – 5662 - 2010.
- Aprueban Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2011, N° 001 Área Municipal.
- Aprueban el traslado de la Patente de Minimercado Categoría H Rol 200529 Comercial y Alcohol Rol 400134 al domicilio de Calle Principal N° 800 Rol Avalúo N° 236 – 023, en la localidad de Horcón de la Comuna de Puchuncaví y la Transferencia a nombre de don Waldo María Nuñez

- Segovia RUT. N° 6.042.971 – 5.
- Acuerdan revisar los antecedentes presentados y pronunciarse en una próxima oportunidad con respecto al Informe Final de Metas de Gestión Municipal año 2010.
  - Acuerdan revisar los antecedentes presentados y pronunciarse en una próxima oportunidad con respecto al Proyecto de acuerdo Sobre Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2011.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO  
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCIA  
PRESIDENTE